

N.º

N.º

TANDIL

DIRECCION DE GEODESIA Y CATASTRO

DE LA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Duplicado de la diligencia de mensura

Bernardo José Ocampo

INGENIERO O AGRIMENSOR

Cramer

Mes:

Año:

1827

Tramitado en el Juzgado:

Secretaría:

Duplicados de referencia:

ARCHIVO

Candil

N.º 1

Censura del fencno de Don Bern-
nardo Jos. Ocampo en Chapalevfu

- 1827 -

Arimont.
Carrnet.

Tandil -

N^o 1

Mensura del terreno de Sr
Bernardo José Ocampo en
Chapaleopu.

en un terreno por el terreno por el terreno

1827.

Ver datos 113-32-114

Ayer:

Cramer

Fandil

1

Mensura del terreno de
Don Bernardo José Ocampos
en Chapateo fué por el agrimensor
Enamer en 12 de Mayo de 1827

Q



El día 27 de febrero de 1897 trabado me cerca del fundo con comisión de dividir todo el terreno valde que quedara a una y otra orilla de Chapaltepe y hasta el de los bucos, segun resolucio tomada entre todos los interesados como consta por el expediente q^{ue} acompaño los titulos originales de la sociedad rural argentina cuya copia quedo en la comision topografica y del plano de la citacion de fundos como consta por el oficio q^{ue} acompaño los documentos originales, proveyo a la mensura del terreno de D. Bernardo Jose de Campos y al efecto acompaño de D. Juan Fernandez y representaba el interesado por el mojon El quinero del fundo de D. Juan Pedro Aguirre y este de D. Francisco Gallo y tomando al Sud-Oeste rumbo corregido de 15° siendo la variacion verd. de 14° 30' para la correccion de 15° para no diferenciar de las antiguas mensuras medi un dicho rumbo tres mil varas, se puso un mojon y tomo al Nord-Oeste midiendo ocho mil varas y como me avisara D. Juan Fernandez que el interesado D. Bernardo Jose de Campos queria estar ocho mil varas por las tres mil anteriores de fundo en favor de D. Jacobo Barcala puse un mojon de Senal y siguiendo el mismo rumbo medi veinte y nueve mil cuatrocientas varas hasta llegar al arroyo de Chapaltepe tomando este cortado, por todo, treinta y siete mil nuevecientas varas al arroyo de Chapaltepe a las dos mil varas casi al Nord-Oeste formando dos brazos, el del Este corriendo con muy poca diferencia en rumbo de medir hasta dar con el fondo de Diaz Vela y p. evitar de dar todas la bueltas del arroyo bobi el mojon de arranque y medi al Nord-Oeste ocho mil varas las mismas q^{ue} D. Bernardo dijaba de frente p. D. Jacobo Barcala, puse un mojon de Senal segui al mismo rumbo y medi deslindando el fondo de los terrenos de D. Juan Pedro Aguirre y de D. Esteban Diaz Vela hasta llegar al cruce oriental de Chapaltepe, y encuentre treinta mil setecientos cincuenta varas, siendo el total de este frente de treinta ochomil setecientos cincuenta varas (38750.) y de por concluida en este punto la mensura del terreno de D. Bernardo Jose de Campos cuyo valor en leguas cuadradas es de tres leguas

Ochenta y cinco centesimas partes de legua de g.º y g.º a diez
leguas y cuarenta centesimas partes de legua de frente sobre legua y
media de fondo; si diez leguas y dos mil cuatrocientas varas de
frente sobre nueve mil varas de fondo, contados con dos leg.
y nueve decimas partes de legua de frente sobre legua y media
de fondo y el interesado cede a D.º Jacobo Barba, la mediana
se acabo el 1.º de marzo, los usos se plebiscito de legua en
legua cuando lo permito el campo y la configuración del
terreno a la del plano g.º acompañado y conposes del tanto
1.º de marzo de 1827

Antonio Cordero

Proven Ay 19 de Abril de 1827.

El Departamento Topografico ha examinado la presente memoria
y la encuentra arreglada a las disposiciones generales y
a las particulares y recibe el consentimiento con motivo
del compromiso de Miceron de Alan Pinto por la sociedad
usual, D.º Bernardo Ocampo, D.º Juan Arroyo, D.º Jose
Miguel, D.º Nepomuceno Fernandez, D.º Benito Llanos
y D.º Eustaquio Diaz Viter y D.º J.º Barrios, cuyo compro-
miso se halla en el expediente de la Sociedad Usual

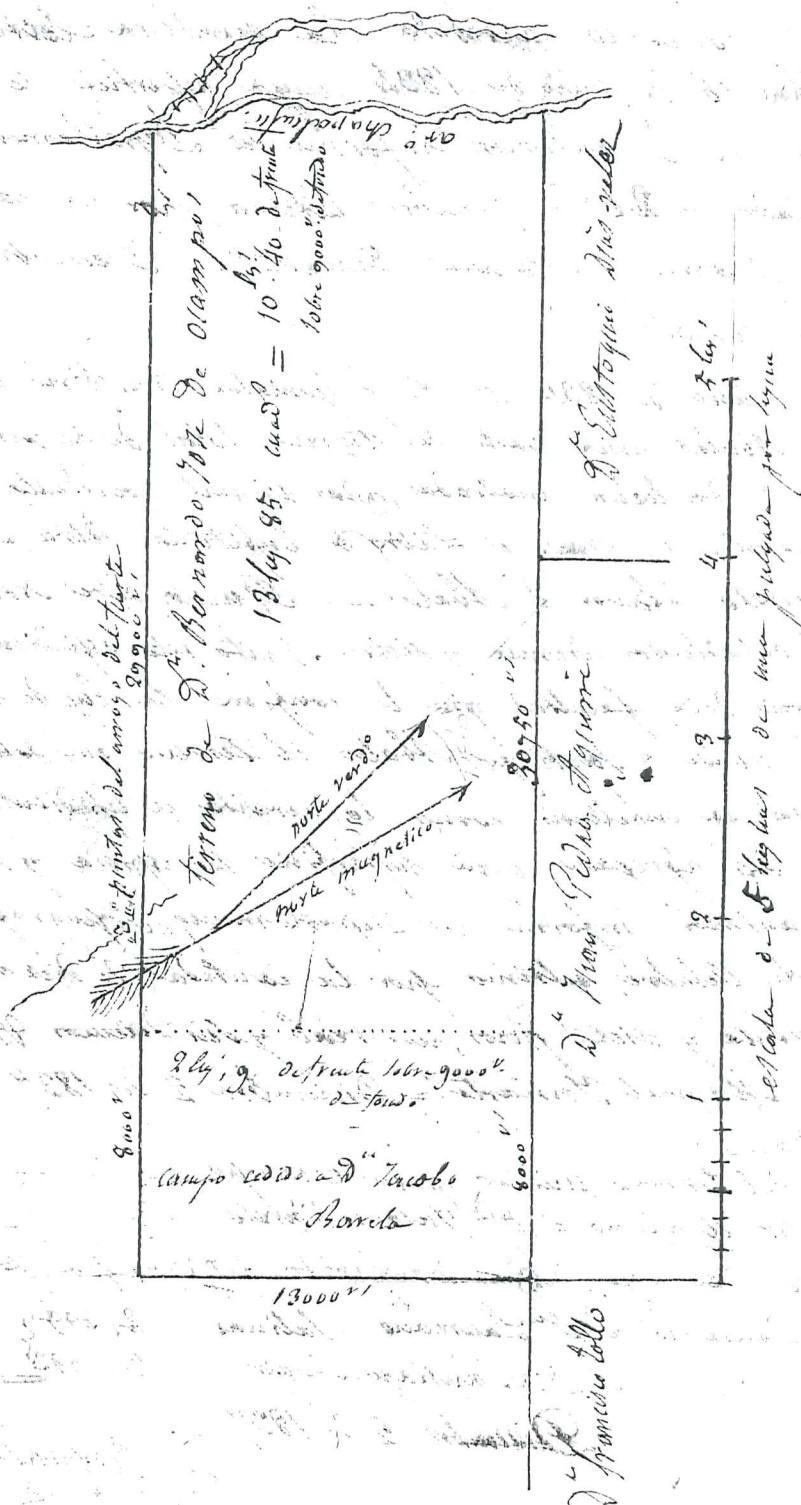
Pota 1.º

Proven Ay 19 de Abril de 1827.

(no existe la fecha si esta tramitacion
en ninguno de los Registros)

D.º Bernardo Ocampo transfiere a favor
de D.º Pedro Llanos la accion al terreno
que posee en enfiteusis en el Barrio Cha-
palepiti, en la extension de trece leguas y
ochenta y cinco centesimas partes de otra.

Antonio Cordero



Notas del Departamento topografico — En 21 de Enero de 1834, D.
 Pedro Gonzalez transfirió a favor de D.^o Laureano Salinas una
 parte de este terreno; véase el libro de Enfitecas, letra S.
 (Superior decreto) — Puenos Aires Noviembre 4 de 1834 visto
 este expediente, usando el gobierno de la facultad que le con-
 fiere la ley de 10 de mayo de 1836; vende a D.^o Lau-
 reano Salinas el terreno que solicita comprar y posee
 en enfiteusis, como lo acredita la escritura testificativa
 adjunta fecha 16 de julio de 1834, cuya superficie se expresa
 y determina en el anterior informe del Departamento Topo-
 grafico, datado a 26 de Octubre ultimo, por la cantidad
 55 4/5 — Ptas. — Manuel Ynsarte — Diciembre 1.^o de
 1837. — *Arzobispado*.

En 21 de Enero de 1834 D.^o Pedro Gonzalez transfirió a favor de
 D.^o Santiago Abalos una parte del terreno total de su pertenencia,
 con extension de dos leguas cuadradas, mas ses mil novecientos noventa
 y tres diez milésimas; véase el Libro de Enfitecas, letra A. —
 Superior decreto a favor de Abalos — Puenos Aires Noviembre
 tres de mil ochocientos treinta y siete. Visto este expediente: man-
 do el Gobierno de la facultad que le confiere la ley de 10 de ma-
 yo de 1836; vende a Santiago Abalos el terreno que solicita com-
 prar y posee en enfiteusis, como lo acredita el expediente origi-
 nal que se ha agregado, cuya superficie se expresa y determi-
 na en el anterior informe del Departamento Topografico, da-
 tado a 23 de Octubre ultimo por la cantidad de diez mil setenta
 y siete pesos, un real y seis decimos 4/5 —
 Ptas. — Manuel Ynsarte — Diciembre 2 de 1837. *Arzobispado*.

Resultados —

area total del terreno medido para Ocampo	13, 839	enfiteusis (area vendida)
transfirió por el mismo a D. ^o Jacova Varela	2, 388	area vendida
terreno de Ocampo, segun transferido a D. Pedro Gon- zalez transfirió a D. ^o Laureano Salinas	10, 951	
A D. ^o Santiago Abalos	2, 699 2/5	5, 298 — (no de propiedad)
	2, 699 3/5	5, 553 — enfiteusis de Gonzalez

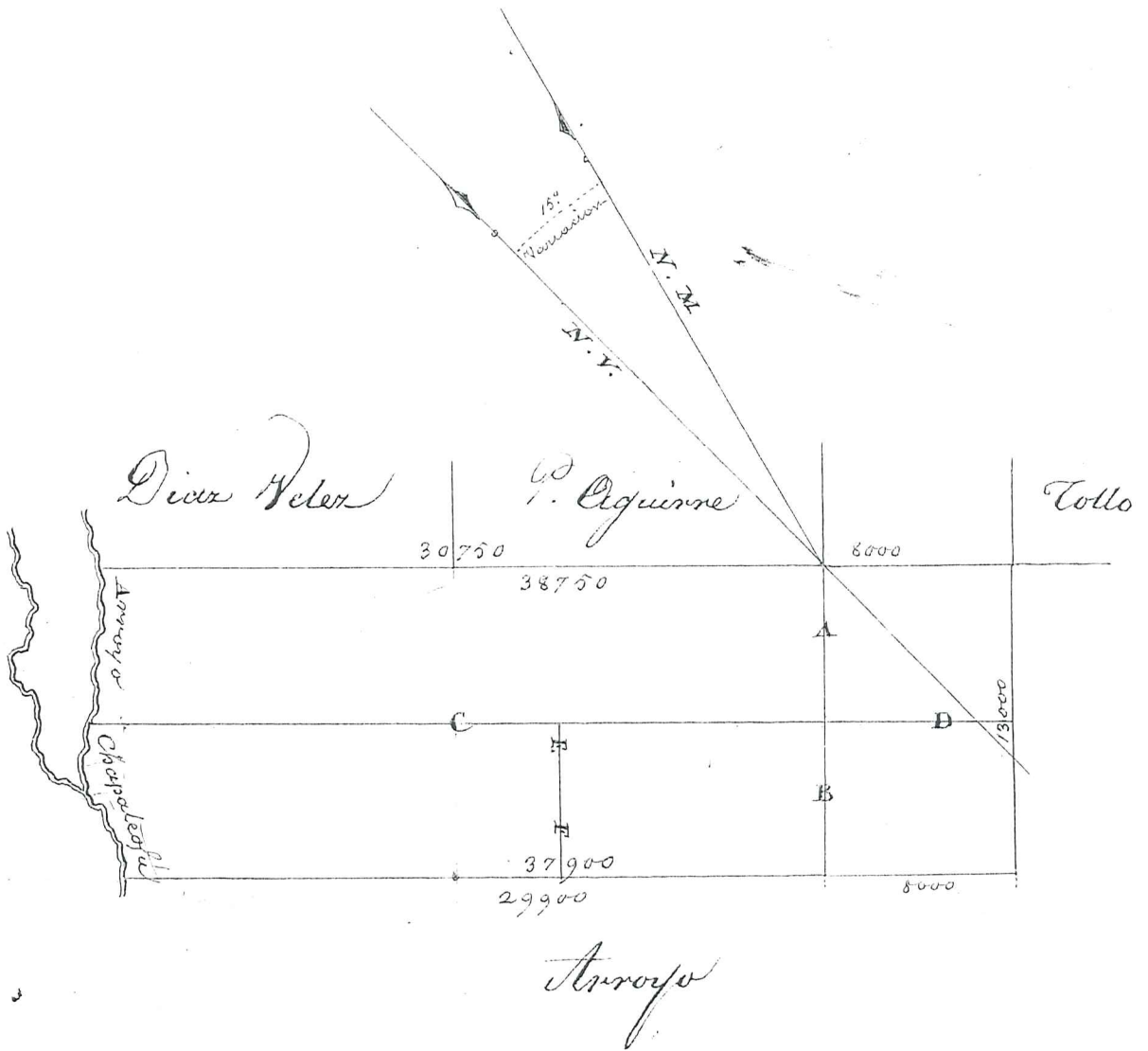
Diciembre 2 de 1837. — *Arzobispado*

Sobre el terreno remanente en enfiteusis, de la pertenencia de Don
 Pedro Gonzalez; copia de superior decreto: — Puenos Aires Sep-
 tiembre once de mil ochocientos treinta y ocho. — Visto este exp-
 ediente: usando el gobierno de la facultad que le acuerda la ley
 de 10 de mayo de mil ochocientos treinta y seis; vende a Don P-
 edro Gonzalez el terreno que solicita comprar y posee en enfi-

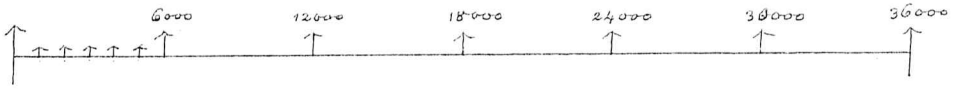
6
"tesis, como lo acredita la escritura testimonial adjunta fecha 4.
" de Agosto de 1838, cuya superficie se expresa y determina en el
" tercer informe del Departamento Topografico datado a tres del corriente
" mes, por la cantidad de veinte y dos mil doscientos doce pesos, en
" que el mismo Departamento la regula con arreglo a la precitada ley,
" y entregara el comprador por tercias partes; las dos primeras, al
" contado en en en. — Bonas. — Manuel M. Miante!" — Octubre
10 de 1838. Arenales.

Manuel M. Miante





Escala de seis leguas o de veinte y seis mil varas



A. B } linea amblada
 C. D } subdivisiones practicadas.
 E. F } ultimamente



Candil

El Dia 27 de Febrero de 1827 halláronse cerca del Candil con comision de
dividir todo el terreno baldio que quedase a una y otra orilla de Chapabalu y hasta
el de los hueros, segun resolucion tomada, entre todos los interesados como consta por el
expediente 9.^o acompaña los títulos originales de la Poudad sural-argentina cuya
copia queda en la comision topografica y despues de la citacion de linderos como
consta por el oficio 9.^o acompaña los documentos originales, procedi a la mensura
del terreno de D.^o Bernardo José de Lcampes y al efecto acompañado de
D.^o Juan Fernandez 9.^o representante el interesado pase al mojón Esquivel del
Puerto de D.^o Juan Pedro Aguirre y Coste de D.^o Francisco Colla, y tomando
al Puert. Coste rumbo corregido de 15.^o siendo la variacion nord.^o de 14.^o 30' pero se
corregio de 15.^o para no diferenciar de los antiguos mensuras hechas en dicho rumbo
trece e mil liras, se puso un mojón y tome al Nord. Coste michienete ocho mil
liras, y como me advertiese D.^o Juan Fernandez que el interesado D.^o Bernardo
Lcampes cobia estos ocho mil liras mas los trece mil anteriores de fondo en favor de
D.^o Jacobo Barbe pase un mojón de Pénal y requiriendo el mismo rumbo michi
ciento y nueve mil ochocientos liras hasta llegar al arroyo de Chapabalu, teniendo
este costado, por todo, treinta y siete mil ochocientos liras el arroyo de Chapabalu
a las diez mil liras asi al Nord. Coste formando dos brazos; el del Coste corriendo
con muy poca diferencia en rumbo de michi hasta dar con el fondo de Diego Vélez y
p.^o enter de dar todo los puntos del arroyo, tobi el mojón de avance y michi
al Nord. Coste ocho mil liras los mismos 9.^o D.^o Bernardo dejaba de frente

p.^o D.^o Jacobo Barah, fuese un mojon de P^onsal segi el mismo rumbo y medi
delimitando el fondo de los terrenos de D.^o Juan Pedro Guine y de D.^o Castoquio
Diez Velez hasta llegar al trazo orientel de Chapalcutu, y encuentre treinta mil
setecientos cincuenta varas, siendo el total de este frente de treinta i ocho mil setecientos
cincuenta varas (38750) y di por concluido en este punto la mensura del terreno
de D.^o Bernardo Jose de Campos cuyo valor en leguas suachadas es de tres
leguas ochenta y cinco centesimas partes de legua la 9.^a equivale a Diez leguas
y noventa centesimas partes de legua de frente sobre legua y media de fondo; i
diez leguas y dos mil cuatrocientos varas de frente sobre nueve mil varas de fondo,
contando con dos leg.^o y nueve decimas partes de legua de frente sobre legua y media
de fondo q.^o el interesado cedia a D.^o Jacobo Barah, la mensura se acabo el 1.^o
de Marzo, los mojones se pusieron de legua en legua cuando lo permitio el campo
y la configuracion del terreno es la del plano q.^o acompaña y campos del
Tratado 1.^o de Marzo de 1807.

Antonio Cramer.

Buenos Ay.^o 7 de Abril de 1807

El Departamento Topografico ha examinado la presente mensura y la
encuentra arreglada a las disposiciones generales y a los particulares q.^o milita
el agrimensor con motivo del compromiso q.^o hicieron D.^o Juan Panto



por la sociedad rural, D^o Bernardo Campo, D^o Manuel Araya, D^o Jose
Orizuela, D^o Nepomuceno Fernandez, D^o Benito Grandera, D^o Eusebio
Diaz-Velas y D^o F. Olavico, cuyo comparecencia se halla en el expediente de la
Sociedad Rural.

Nota 1^a B^o N^o 2^a (no existe la fecha de esta transaccion en ninguno de
los registros)

D^o Bernardo Campo transfiere a favor de D^o Pedro Gonzalez la accion de
terreno que posee en enfiteusis en el arroyo Chapakochi; en la extension de tres
leguas, y ochenta y cinco centesimas partes de otra.

Es una copia fiel de la memoria existente en este Duplicado N^o 1 de Bando, de
este Archivo.

Archivo 31/10/15. M. M.

[Handwritten signature]

